

## LOS SALARIOS EN BUENOS AIRES DUPLICAN A LOS DEL NORTE DEL PAIS

La política laboral del gobierno apela con intensidad a instrumentos que son cada vez menos utilizados en el mundo moderno. Subyace en esta estrategia la confianza en que los aumentos centralizados de salarios podrán resolver los graves problemas sociales acumulados. La realidad es que decisiones tomadas desde Buenos Aires para aplicarse a todo el país tienen pocas chances de ser eficaces. La consecuencia es que cada vez más gente, especialmente en las regiones más postergadas, son marginadas a trabajar “en negro” o en algunas de las variantes de “empleo en gris”.

Una de las vías a través de las cuales se manifiestan las grandes heterogeneidades que cobija el sistema productivo argentino es en las profundas diferencias en los mercados de trabajo de cada provincia. La cantidad y calidad de las oportunidades laborales no son iguales para los habitantes del mismo país.

Según datos de la AFIP correspondientes a los trabajadores asalariados registrados (“en blanco”) del sector privado referidos a abril del 2005:

- El **salario promedio** para todo el país declarado por las empresas es de **\$1.288**.
- En la Ciudad de Buenos Aires el salario promedio llega a **\$1.618**, es decir, un **25%** por encima del promedio.
- En el otro extremo, en Santiago del Estero es de **\$863** y en Formosa es de **\$878**. Es decir, un nivel que apenas supera **la mitad del salario registrado en Buenos Aires**.

Estos datos alcanzan para observar la poca consistencia de fijar salarios por la vía legal o convencional en base a la realidad de Buenos Aires cuando existen profundas diferencias de productividad con el resto del país. En términos muy simples, el nuevo salario mínimo legal que este mes alcanzará a **\$730** representa el **45%** del salario formal de la **Ciudad de Buenos Aires**, valor similar al observado en el mundo desarrollado. Pero supera el **80% en las provincias más pobres del interior de la Argentina**, nivel muy difícil de encontrar en otra parte del mundo.

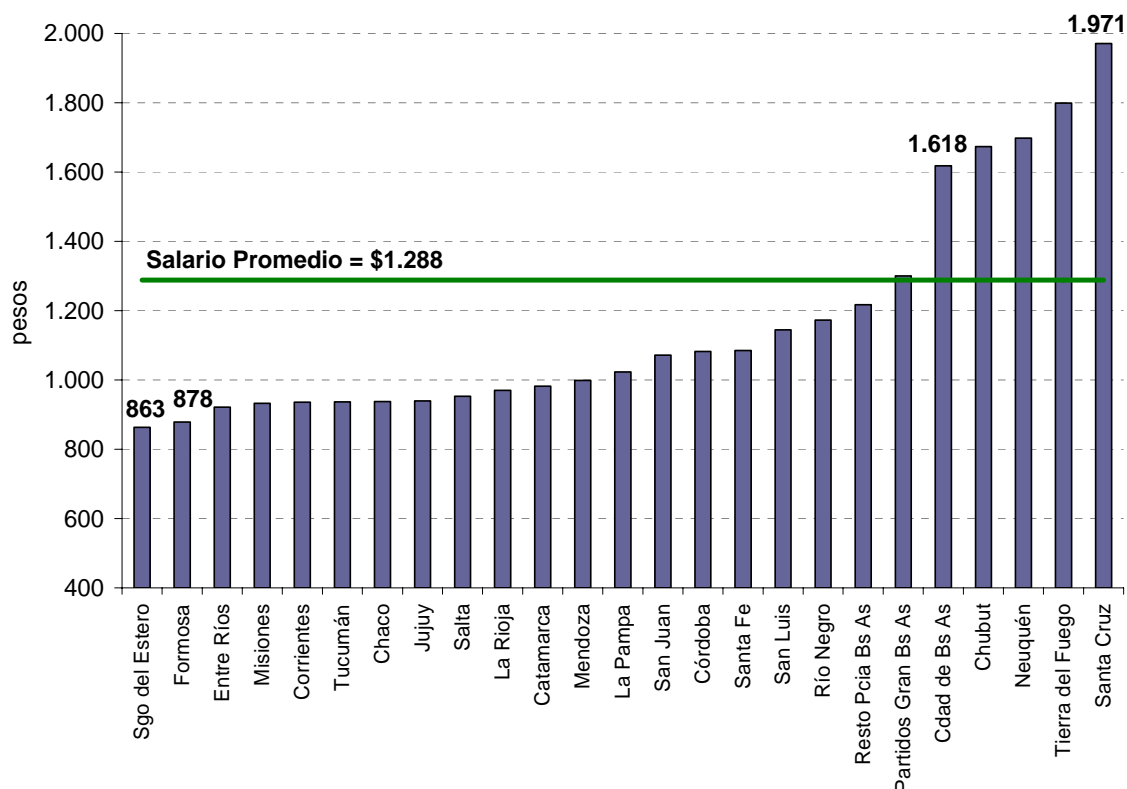
Estos datos avalan la hipótesis de que el valor del salario mínimo y las escalas de los convenios colectivos de trabajo pueden ser apropiados para las empresas más grandes y modernas de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, resultan inaplicables para la mayor parte de la realidad productiva del interior del país. En el mejor de los casos beneficia a los trabajadores mejor posicionados, pero a costa de profundizar la marginación de los trabajadores de las provincias más pobres.

Prueba de ello es que, según datos del INDEC, en la Ciudad de Buenos Aires el **35,6%** de quienes trabajan lo hacen como trabajadores “en blanco” en empresas privadas. Las empresas formales, en cambio, apenas generan el **14,3%** de los empleos en Santiago del Estero y en Formosa el **7,4%**. Ya hay provincias en las que el empleo asalariado privado registrado está en vías de extinción, quedando como únicas vías de inserción laboral el sector público o diferentes variantes de empleos de mala calidad.

**El simple acto de aumentar el salario vía normas legales o convenios colectivos centralizados no va a solucionar el problema de los bajos salarios.** Muy por el contrario, lo más probable es que el resultado final sea acentuar la fragmentación, en la cual los sectores mas postergados –especialmente trabajadores de pequeñas empresas del interior de país– seguirán perdiendo frente a las dinámicas de los sectores más modernos concentrados en la Capital. Por eso, **es necesario buscar soluciones más innovadoras e imaginativas que, además de ser más coherentes con nuestra organización federal, promuevan una distribución más equitativa de las oportunidades de progreso.**

Por ejemplo, con un costo fiscal moderado se podría fijar **un mínimo no imponible de \$ 500 para la determinación de las imposiciones sobre los salarios.** Esto implicaría dejar de cobrarles (en rigor, pretender cobrarles ya que en la práctica son muy pocos los que lo pagan) impuestos a puestos de trabajo que por ser productivamente débiles no están en condiciones de afrontar la eleva presión impositiva vigente. Con este mecanismo **el alivio se concentraría en las empresas y regiones más postergadas.** Además, implica adoptar el valorable gesto de dejar de seguir imponiendo normas pensando en los segmentos más modernos de la ciudad de Buenos Aires, para pasar a **tomar como prioridad a quienes más sufren los problemas laborales y sociales que viven en el interior del país.**

**Ingreso de los trabajadores asalariados registrados del sector privado**  
(Abril de 2005)



Fuente: IDESA en base a datos del Ministerio de Economía